Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Establécese en jurisdicción de la Provincia de Catamarca un régimen Especial de Regularización para las obligaciones vencidas al 31 de Octubre de 1995 correspondientes a los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización le compete a la Administración General de Rentas, El plazo para el acogimiento al presente régimen será el que establezca la Administración General de Rentas.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:54:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*